ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3357
COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
(Evento No. 73048)

A012

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**MAURICIO GARCÍA FERIA**				**REPORTÓ**
TEC:	6	**MOVIL:**	4		Cuerpo Oficial de Bomberos – COBB
FECHA:	9 de Abril de 2007	**HORA:**	16:05		

DIRECCIÓN:	Carrera 49B No. 70-78 Sur	**ÁREA DIRECTA:**		180 m²					
BARRIO:	Jerusalén	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		27					
UPZ:	70 Jerusalén	**FAMILIAS**	6	**ADULTOS**	20	**NIÑOS**	7		
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**	3						

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [X] ESTRUCTURAL [ ]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó la anegación de aguas servidas al interior de las viviendas de la Carrera 49B No. 70-78 Sur, Calle 73 Sur No. 49A-16 (antigua) y Calle 73 Sur No. 49A-10 (antigua) como consecuencia del taponamiento de la red de alcantarillado sanitario del sector y especialmente el localizado sobre la Calle 70 Sur (nueva). Al interior de dichas viviendas se presentó infiltración a través de las placas de contrapiso y paredes provocando anegación y humedad generalizada sin pérdida de enseres.

Las viviendas emplazadas en los predios mencionados corresponden a estructuras de dos (2) y tres (3) niveles construidos en mampostería confinada y parcialmente confinada que presentan algunas deficiencias constructivas asociadas a la falta de continuidad de algunos elementos de confinamiento del tipo vigas y columnas. Mediante la inspección visual realizada no se observó afectación estructural ni procesos de remoción en masa que puedan comprometer la estabilidad de las edificaciones y la habitabilidad de las viviendas en el mediano plazo.

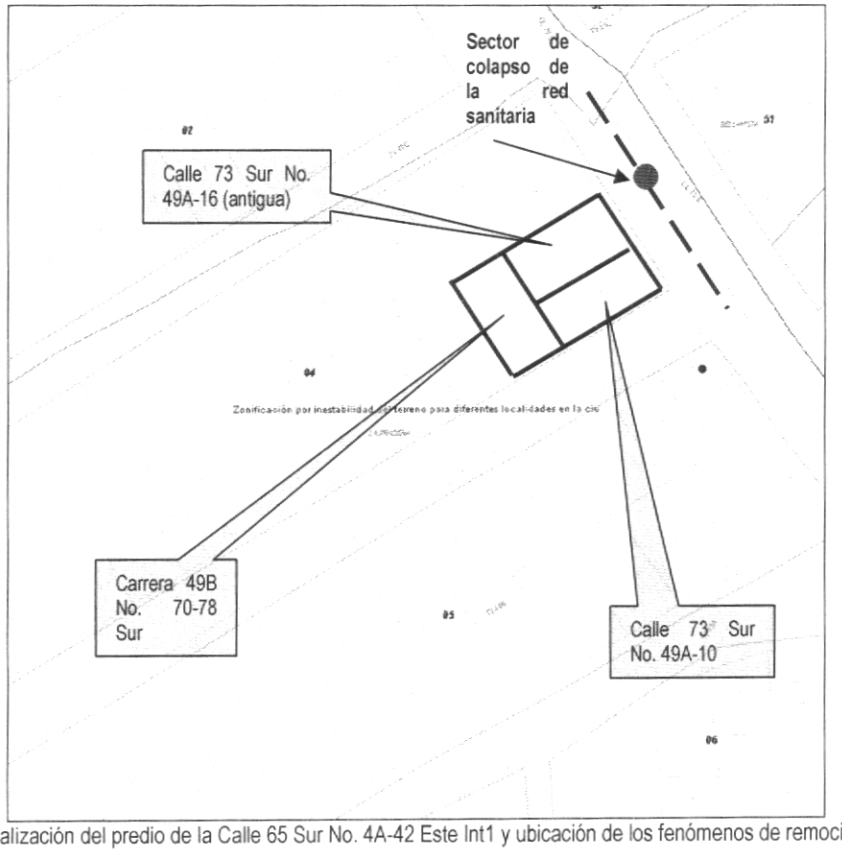


Figura 1. Localización del predio de la Calle 65 Sur No. 4A-42 Este Int1 y ubicación de los fenómenos de remoción en masa

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Víctor Manuel Vega	Carrera 49B No. 70-78 Sur	717 5990	9	7	2	Ninguno al momento de la visita – Anegación
	Maribel Yosa	Calle 73 Sur No. 49A-16 (antigua)	-	8	6	2	Ninguno al momento de la visita – Anegación
1	Teresa Escarraga Marín	Calle 73 Sur No. 49A-10 (antigua)	-	10	7	3	Ninguno al momento de la visita – Anegación

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA:

SI	X	NO		CUAL?	Taponamiento y/o colmatación de la red de alcantarillado sanitario del sector de la Calle 70 Sur entre Carrera 46B y Carrera 46C

7. **RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Pueden presentarse nuevas anegaciones y/o encharcamientos al interior de las viviendas evaluadas debido a la falta de mantenimientos y/o colmataciones de la red de alcantarillado del sector de la Calle 70 Sur entre Carrera 46B y Carrera 46C

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado.
- Solicitud de ayudas humanitarias consistentes en tres (3) Kit Limpieza para los predios de la Carrera 49B No. 70-78 Sur, Calle 73 Sur No. 49A-16 (antigua) y Calle 73 Sur No. 49A-10 (antigua).
- Solicitud a través de la Red Distrital de la presencia de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB para acometer las acciones pertinentes de limpieza y mantenimiento de la red de alcantarillado sanitario del sector de la Calle 70 Sur entre Carreras 49B y 49C.
- Solicitud a través de la Red Distrital de la presencia de la Secretaría Distrital de Salud para verificar las condiciones de salubridad de los predios de la la Carrera 49B No. 70-78 Sur, Calle 73 Sur No. 49A-16 (antigua) y Calle 73 Sur No. 49A-10 (antigua).

9. RECOMENDACIONES

- A los responsables de las viviendas de la Carrera 49B No. 70-78 Sur, Calle 73 Sur No. 49A-16 (antigua) y Calle 73 Sur No. 49A-10 (antigua), consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Jerusalén por la Secretaría Distrital de Planeación-SDP (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD), para establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda a los responsables de las viviendas evaluadas implementar acciones para el reforzamiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998, Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, desde su competencia, adelantar la revisión de las redes del alcantarillado sanitario del sector de la Calle 70 Sur entre Carrera 46B y 46C con el propósito de evitar la anegación de dichas aguas al interior de los predios de la Carrera 49B No. 70-78 Sur, Calle 73 Sur No. 49A-16 (antigua) y Calle 73 Sur No. 49A-10 (antigua).

- A los responsables de los predios evaluados, realizar la limpieza y desinfección de sus predios.

- A los responsables de los predios de la Carrera 49B No. 70-78 Sur, Calle 73 Sur No. 49A-16 (antigua) y Calle 73 Sur No. 49A-10 (antigua), realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas.

NOMBRE	MAURICIO GARCÍA FERIA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202-103987CND
	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND
	Revisó
Vo. Bo.	**ING. GUILLERMO ESCOBAR** **COORDINADOR EMERGENCIAS**
	Vo. Bo. ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS **DIRECTORA**